HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 345

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA ARTICULACIÓN CON EL MINISTERIO DE MUJERES, POLÍTCAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA PROV. DE BS.AS., A FIN DE EJECUTAR EL PROGRAMA PROVINCIAL "MARIPOSAS" EN NUESTRO MUNICIPIO.-**

345

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

54

San Isidro 30 de mayo 2024

VISTO :

El 3 de junio se cumplen 9 años de la primer marcha "Ni una menos", movimiento que nació en 2015 como expresión de repudio ante el femicidio de Kiara Paez, joven argentina asesinada brutalmente por su pareja Manuel Mansilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, la violencia de género es una problemática que afecta a mujeres y disidencias de todo el mundo;

Que, según el "Observatorio Ahora que Si Nos ven" entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2024 se han producido 78 femicidios en nuestro país (1 femicidio cada 37hs);

Que, decir 'NI UNA MENOS' es tejer una trama de resistencia y solidaridad en la que miles de mujeres generan visibilidad y jerarquización de la problemática de la violencia machista. Esta fecha sella un compromiso con la construcción de un movimiento transversal y poderoso, hecho de redes políticas de afecto y solidaridad;

Que, la violencia de género representa una problemática social que debe atenderse desde el Estado a través de políticas públicas, como lo son la Ley N°26.877, que tiene como objetivo la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales;

Que, a pesar de la legislación existente aún quedan muchas trabas a resolver, por eso resulta importante la organización popular y la participación para librar la batalla urgente y necesaria que pone a las mujeres y disidencias como protagonistas del proceso histórico en el cual están insertas transformándolo;

Que, en nuestro distrito existe la Dirección de la Mujer, que ofrece a través de sus trabajadores información, contención y asesoramiento psicológico y legal además de contar con una línea de teléfono 24 horas para urgencias, pero esto no es suficiente debido a que muchísimas mujeres desconocen este dispositivo;

Que, el Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, lleva a cabo medidas integrales articulando políticas de

54

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

prevención, fomentando el debate público para la desnaturalización de las violencias por razones de género, con la participación de la ciudadanía en pos de recuperar el tejido social que las violencias quiebran;

Que, en este sentido, surge el Programa "MARIPOSAS" de la Dirección Provincial de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género del Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, que propone la construcción de una memoria colectiva visibilizando el impacto sociocultural que provoca la violencia patriarcal en nuestra comunidad. Este programa busca producir sentidos que no han tenido canal de expresión, asumiendo el Estado Provincial una responsabilidad indelegable: la de generar en la sociedad la reflexión necesaria que conduzca a fortalecer el tejido social y comunitario y a una construcción colectiva del NI UNA MENOS, erradicando los femicidios, travesticidios y trans feminicidios, como parte de una batalla cultural y de justicia de género;

Que, este programa consta de un ciclo de charlas de prevención de la violencia por razones de género, reflexionando y capacitando agentes estatales y personas de la sociedad civil para erradicar estas prácticas en la comunidad.

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÒN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al departamento ejecutivo, que a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para llevar a cabo la articulación con el Ministerio de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, a fin de ejecutar el Programa Provincial "MARIPOSAS" en nuestro Municipio.-

Artículo 2°: De forma.-

Manuela SCHUPPISSER
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/6/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Desarrollo Humano y Genero

SAN ISIDRO 06 de Junio de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
31 MAY 2024
Hora 10:38hs.
RECIBIDO